



CLIENTES DE LA CONCESIÓN RUNT S.A.

Cambio en las cuentas de recaudo

Comunicado 128- octubre 28 de 2022

Teniendo en cuenta la circular externa N°20224000000067 del 7 de octubre de 2022 en la que el Ministerio de Transporte garantiza la continuidad de la prestación del servicio del Registro Único Nacional de Tránsito a través de la Concesión RUNT S.A., por medio del contrato de concesión No. 692 de 2022, los servicios que se han prestado a su compañía desde el 01 de octubre de 2022 se encuentran enmarcados en el contrato de concesión anteriormente mencionado.

Previendo que Concesión RUNT S.A. continúa actuando como concesionario del Ministerio de Transporte, nos permitimos recordar lo siguiente:

- Los servicios seguirán siendo facturados por Concesión RUNT S.A. identificada con NIT 900.153.453-4
- Las facturas que se generen **a partir del 01 de noviembre de 2022** y que se encuentren enmarcadas en el contrato 692 deberán ser canceladas a la **cuenta corriente N°482869980953** del banco Davivienda a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA DAVIVIENDA CONCESIÓN RUNT S.A, identificada con NIT. 830.053.700-6
- Las facturas que hayan sido expedidas con **fecha anterior al 31 de octubre de 2022** y cuyos servicios hayan sido prestados en el marco del contrato 033 deberán continuar pagándose en la **cuenta de ahorros No. 009600113113** del banco Davivienda a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA DAVIVIENDA CONCESIÓN RUNT S.A, identificada con NIT. 830.053.700-6

IMPORTANTE

Le agradecemos tener en cuenta y seguir las instrucciones dadas en este comunicado, pues en caso de consignar en la cuenta equivocada, la entidad deberá solicitar formalmente la devolución a la Concesión RUNT y al Ministerio de Transporte.

Con el fin de evitar inconvenientes en este proceso de actualización de cuentas y en el servicio prestado, la Concesión RUNT dispone del correo sopORTE.financiera@runt.com.co a través del cual pueden escalar sus dudas o requerimientos hasta el 31 de octubre de 2022. De no recibirse ninguna solicitud de aclaración, se dará por entendida y aceptada la información arriba suministrada.

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional 01 8000 93 00 60 o en Bogotá al 601 4232221



Concesión RUNT
Av. calle 26 N°59-41, Bogotá,

[Unsubscribe](#)